



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RI 288

3

Huancavelica, 25 de Febrero de 2019

OFICIO N° 368 2019/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA.

Señor :

Dr. EDUARDO PAREDES BODEGAS.

Secretario Técnico.

Comité Directivo del CONAREME

Av. Paseo de la Republica N°6236 - Of101 Miraflores- Telef. 01-7172663



LIMA

ASUNTO : REMITO REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACION PARA EL PROCESO DE CONCURSO NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO 2019.

REF : OFICIO MULTIPLE N° 007-2019-CONAREME.ST. OFICIO N° 264-2019/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica y el mío Propio.

Habiendose realizado observaciones por la CONAREME en referencia a los Requisitos e impedimentos institucionales de postulación en el presente Concurso Nacional de Admisión 2019, esta institucion cumple con levantar las observaciones. La Dirección Regional de Salud Huancavelica remite los Criterios de Postulación al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Medico 2019.

"En caso de no cumplir por parte de personal médico del ámbito de rectoría de la DIRESA Huancavelica, con el correspondiente marco, automáticamente se procederá a la nulidad de postulación al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2019, siendo separado del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso". Adjunto Documento.

Esperando la atención que le brinde al presente aprovecho la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCAMELICA

M.C. JUAN D. FLORES VERGARAY
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
C.M.P. N° 33922 R.N.E. N° 24095

JDFVIAJDL C/eva*
C.c. Archivo
DJMG/

REG. DOC	1079095
REG. EXP.	803075



2

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
OFICINA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACION

FASE N° 01

CONSIDERACIONES GENERALES

- Podrán postular al Proceso de admisión de Residentado Medico, exclusivamente los Médicos nombrados comprendidos en el D.L 276, así mismo deberá encontrarse brindando sus servicios en un establecimiento de salud del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Se autoriza para postular en plazas cautivas a la especialidad de prioridad de la región Huancavelica, que responden a las necesidades de especialistas de las Redes de Salud/hospitales de las Unidades Ejecutoras - DIRESA Huancavelica (Cuadro de Especialidades autorizadas por el COREME -Hvca), publicas en la página WEB-DIRESA Huancavelica.
- Los profesionales nombrados que deseen postular y/o adjudicar en otras especialidades no priorizadas por la región necesariamente deben renunciar al nombramiento.
- Estar laborando en el establecimiento de nombramiento a la fecha de autorización o resolución de autorización de rotación.

IMPEDIMENTOS:

- No podrá postular los profesionales médicos, que se encuentren contratados bajo modalidad D.L N° 276 por Reemplazo y/o Temporal, 728 y D.L N° 1057 CAS.
- No encontrarse en periodo de devolución por Residentado Medico o Licencia por Capacitación.
- No tener procesos administrativos o estar sancionado por la DIRESA Huancavelica.

CRITERIOS

1. Solicitud de autorización dirigido al Director Regional de Salud Huancavelica. (Adjuntando los requisitos), con visto bueno de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación- Coordinación Formación del Personal de la Salud -DIRESA Hvca, previo a la inscripción para la postulación al residentado. (03 días antes del cierre de inscripciones, hasta el 13 de Mayo 2019)

Documentos que debe Adjuntar la Solicitud para autorización de Postulación para Residentado Medico (01 original + 01 Copia).

- a. Copia Fedateada de Resolución Nombramiento.
- b. Habilitación profesional vigente.
- c. No tener procesos Administrativos, ni judiciales vigentes; en caso de haber estado en algún proceso administrativo o judicial, deberá presentar documento de rehabilitación correspondiente. (Declaración Jurada - Anexo 01).
- d. Contar con autorización para postular por la Modalidad Cautiva, por el jefe inmediato y superior de los niveles que corresponde. **Funcionarios que autorizan dicha postulación deberán prever los recursos financieros para suplir al profesional de la salud que ingresa al Residentado Medico**, (Autorización Anexo N° 02).
- e. Compromiso notarial de postular a especialidad de Prioridad de la Región. Adjudicar en el examen ordinario y en la adjudicación complementario solo a las especialidades priorizadas por la región : (Modelo Carta Notarial- Anexo 03)
- f. Contar con Autorización de Postulación y Adjudicación por la modalidad cautiva de los Gobiernos Regionales (Anexo 3B) y/o cautiva del pliego 011-MINSA-Sede Lima (Anexo 3A), el cual será autorizado **UNICAMENTE POR EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA** (Presentar formato establecido por la CONAREME, anexo en las Disposiciones Complementarias para el Proceso de Admisión al Residentado Medico 2019). y/o prospecto de la Universidad.

ATENTAMENTE

DIRESA HVCA- ODRHeI (Coordinación Formación del Personal de la Salud)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCVELICA

M.C. JUAN D. FLORES VERGARAY
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
C.M.P. N° 33922 R.N.E. N°24095

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCVELICA

CPP Antonio Jurado De La Cruz
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
OFICINA EJECUTIVA DE GESTION DE RR.HH.

ENR ELIZABETH VILCA APONTE
CEP 36136
DIRECTORA DE LA OFICINA DE DESARROLLO
DE RECHRSOS HUMANOS E INVESTIGACION



**DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
OFICINA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACION**

FASE N° 02

**REQUISITOS PARA SOLICITAR RESOLUCION DE DESTAQUE POR
CAPACITACION OFICIALIZADA - RESIDENTADO MEDICO, ODONTOLOGICO,
QUIMICO-FARMACEUTICO, ENFERMERIA, OBSTERICIA- 2018 DEL AMBITO
DE RECTORIA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA**

REQUISITOS: SOLO AQUELLOS PROFESIONALES QUE CUENTEN CON PREVIA AUTORIZACION A LA POSTULACION Y ADJUDICACION AL RESIDENTADO MEDICO (FASE N° 01). (AUTORIZADOS POR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA).

1. Pago por derecho de Trámite documentario.
2. Solicitud de Destaque por Regimentado - Capacitación Oficializada; dirigida al Director Regional de Salud Huancavelica. La solicitud debe adjuntar siguientes documentos:

- **CONSTANCIA DE ADJUDICACION DE VACANTE (MODALIDAD CAUTIVA).
(Copia fedateada)**
- **CARTA DE COMPROMISO NOTARIAL POR CAPACITACION OFICIALIZADA.
ANEXO N° 04.**
- **ACTA DE ENTREGA DE CARGO DE ACUERDO DIRECTIVA N° 003-
2017/GOB.REG.HVCA/GRPPYTI "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA" (documento completo).**
- **CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE UNIDAD EJECUTORA. (Anexo N° 05)**
- **FICHA DE DATOS DEL PROFESIONAL. (Anexo N° 06)**

ATENTAMENTE

DIRESA HVCA- ODRHeI (Coordinación de Formación del Personal de la Salud)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCAVELICA

M.C. JOAN D. FLORES VERGARAY
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
C.M.P. N° 33922 - R.N.E. N° 24095

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCAVELICA

CPP Antonio Jurado De La Cruz
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
OFICINA EJECUTIVA DE GESTION DE RR.HH.

ENF. ELIZABETH VILCA APONTE
CER 36136
DIRECTORA DE LA OFICINA DE DESARROLLO
DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACION